Carta de pago de los p.os de las rentas mandados
se les librasen en cuenta de sus gages

Libran. Mandaron se librasen a Enfante Luis
de Velasco mi de Salinas del Rey Nro señor
Rica hombre de quinientos veinte reales de gages de
Lo mismo. Vna renta en Cuenca
Pedro Ynfante Lorenzo de Valenzuela
por tres años que comenzaron a correr desde
de Junio de mil y seiscientos y noventa y tres
Setenta años pagados de contado en
Portugueses. Item de seis mil y seis
Años de mil y seiscientos y noventa y quatro
metido de la cuenta y de tres mil y quinientos
Reales por tres mesadas de dichos
Mismos por certificacion de V.S. con mandado
despacho Real y Libro de Rentas de dicho
Lo qual se les despache Carta de pago
Para que se les reciban en quenta
La Hacienda que dieren y entregaren
Mandaron se despache

Libran. Mandaron se libren. En forma Luis de
Fresneda mayordomo de la Reyna nuestra señora
Lo que ha de haber y cobrar de sus gages
En esta manera. De mil y quinientos
Ducados de renta en cada un año en
Cuenca en tres años que comenzaron a correr
Desde primero de Enero de mil y seiscientos
Y noventa y tres pagados de contado en
Portugueses. Item de seis mil y seis
Cientos y sesenta y seis mil y seiscientos
Y sesenta y seis mrs. de tres mesadas
Del dicho oficio de Alcalde de Casa y Corte
Que se le deben por certificacion de V.S.
Y libro de Rentas y despacho Real
Mandaron se despache Carta de pago
Para que se reciban en quenta
La Hacienda que dieren y entregaren

Madera. El Sr. Don Alonso Claramonte Regidor de Piedrahita para cortar
Ciento maderos para cubrir vn cuarto en el campo = Plaudro de Velasco
En la Villa de